Misión: *Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad*

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS COMPLEMENTARIO NUMERO DE EXPEDIENTE N° 300220 (24-01-2022), CD 02, ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS, AD REFERENDUM. ID Nº 405463.

En la ciudad de Asunción, a los 12 días del mes de Mayo de 2022, los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SENABICO, María Yolanda Encina Acevedo CI Nº 933.405, Directora General de la DGABIC; Gonzalo María García de Zúñiga Olmedo CI Nº 3.699.272, Director General de la DGAJ, y Santiago Arza CI Nº 2.318.417 Secretario General Interino, proceden a labrar el presente acta de Evaluación a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la adquisición de pasajes aéreos y servicios conexos, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 65 del Decreto Nº 2.992/2019, procede a emitir el Informe complementario de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

1. RECOMENDACIONES CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

De conformidad con el Art. 34º, inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate...se podrá realizar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", en tal sentido, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas entienden que es factible la adjudicación del llamado, teniendo a vista una oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, por el total, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), teniendo en cuenta que se realizaron prorrogas a fin de cumplir con el marco legal.

Que, se realiza la disminución del Monto Máximo inicial en virtud al monto presupuestado por la empresa Gs. 14.470.000 (Guaraníes, Catorce millones cuatrocientos setenta mil), teniendo en cuenta que al momento de la apertura de oferta no se contaba con disponibilidad presupuestaria, la Dirección General de Administración y Finanzas solicita a la Dirección de Presupuesto de la institución la creación del Objeto de Gasto 231 para la Adquisición de Pasajes a fin de ajustar al monto presupuestado por la empresa SENSICRED S.A, con RUC Nº 80032508-7.

PROCESO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO:

OBJETO DEL GASTO 231: SE CREA ESTE RUBRO A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES, PARA CUBRIR EL PAGO DEL O.G. 231 PASAJES A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA SENABICO, POR VIAJE A REALIZAR AL EXTERIOR DEL PAIS.

OBJETO DEL GASTO *232*: SE DISMINUYE ESTE RUBRO A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES, PARA CUBRIR EL PAGO DEL O.G. 231 PASAJES A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA SENABICO, POR VIAJE AL EXTERIOR DEL PAIS.

Misión: *Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad*

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS COMPLEMENTARIO NUMERO DE EXPEDIENTE N° 300220 (24-01-2022), CD 02, ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS, AD REFERENDUM. ID Nº 405463.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el comité de evaluación recomienda la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

AÑO	TP	PRO	SUBPRO	PRY	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO EN GS:
2022	1	1	0	10	231	10	1	99	14.470.000
	TOTAL GS. RECOMENDADO PARA ADJUDICACION:								**14.470.000**

Es nuestro informe.

Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

Lic. Yolanda [illegible]
Directora General DGAB
SENABICO

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica